

## La organización:

**GRUPO A MANSALVA** marca comercial registrada en la O.E.P.M (Oficina Española de Patentes y Marcas) modalidad M, número 3548987(1) de **Pablo Carrera González - 76953620J** - con dirección postal en C/ Rafael Belderrain N6, La Felguera (Langreo), (en adelante, la “la organización”), con el fin de incentivar el talento de los jóvenes, organiza la **tercera** edición del concurso de imitadores a nivel regional “**Sácame pola pinta**”.

- Normas aplicables al concurso:

La participación en el concurso implica la aceptación incondicional de las siguientes **bases**:

### *Participantes*

- Podrá inscribirse toda persona que a día 5 enero de 2019 sea menor de 18 años.
- Únicamente se contempla la participación de solistas, no aceptándose grupos musicales. En el caso de imitar una canción correspondiente a un grupo, se imitará al cantante.

### *Modo de participar*

- Los interesados deberán enviar un vídeo **en horizontal** con una duración **no superior a 1 minuto**, interpretando la canción y artista/formación elegido de entre la lista publicada en la web [www.grupoamansalva.com](http://www.grupoamansalva.com). La grabación puede ser “a capella”, acompañado de algún instrumento en directo (guitarra o piano), o bien con fondo musical en playback, siempre que su voz se escuche en primer plano claramente y, por supuesto, sin ningún tipo de retoque, mezcla o postproducción. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación del aspirante.
- Los videos se deberán enviar vía **WhatsApp al número 667 252 611** junto los siguientes datos: Nombre, apellidos y domicilio del concursante así como una foto del DNI por ambas caras, teléfono y correo electrónico de su tutor legal.
- **Un mismo aspirante deberá inscribirse para imitar al menos a dos de los artistas de los que aparecen en la lista publicada en la web [www.grupoamansalva.com](http://www.grupoamansalva.com)**
- No es necesario que coincida el sexo del imitador con el del artista imitado.
- El plazo para enviar los videos será hasta el viernes 21 de diciembre de 2018 a las 12:00
- A lo largo del proceso de inscripción, si la organización recibiera más de 5 solicitudes para un mismo artista/formación en concreto, dará por cerrada la posibilidad de inscribirse para ese artista/ formación. Asimismo, a lo largo del periodo de casting, la organización publicará en la web cuales son los artistas a los que ya no se tiene opción de solicitar inscripción.

## *Selección de finalistas*

- La organización, visualizará y valorará los vídeos recibidos seleccionando a un solo participante para cada uno de los artistas o formaciones a imitar de la lista que aparece en [www.grupoamansalva.com](http://www.grupoamansalva.com) . La organización publicará los finalistas por medio de la página web y redes sociales, y se pondrá en contacto con cada uno de ellos para informarles del día y la hora de los ensayos previos a la gala final, así como para solicitar datos y documentación necesaria para realizar las gestiones pertinentes.
- Los menores seleccionados deberán asistir a los ensayos y a la gala final acompañados de su tutor legal.

## *Gala final*

- La participación en la gala final implica la plena aceptación y el resultado de la misma, así como las condiciones de las bases establecidas. La organización del concurso se reserva el derecho de modificar el orden, duración o disposición de los actos y pruebas por causas imprevistas o por motivos logísticos, técnicos u organizativos.
- Los concursantes deberán estar acompañados en todo momento de su tutor legal.
- La gala final tendrá lugar el día 4 de enero en el Nuevo Teatro de La Felguera a las 20:00

## *Jurado*

- El jurado de la gala final estará compuesto por tres personas con suficiente capacidad y experiencia en diferentes expresiones artísticas.
- Una vez finalizada la gala final la organización publicará en las redes sociales facebook e instagram de **A MANSALVA** el vídeo de cada una de las imitaciones y contabilizará el número de “Reacciones” registradas hasta fecha que se comunicará. El vídeo con mayor número de “Me gusta” (O en el caso de facebook cualquiera de las reacciones que ofrece la red social) en la suma de ambas redes sociales contará como un miembro más del jurado calificador.
- En caso de empate ganará en concursante de menor edad.
- El/la ganador/a se publicará en la web de la organización [www.grupoamansalva.com](http://www.grupoamansalva.com) y sus redes sociales.
- El fallo del jurado será inapelable.

## ***Premios***

- El ganador o ganadora de “**Sácame pola pinta**” tendrá como premio la grabación de un disco promocional de 4 canciones del repertorio del artista imitado en el concurso, en un estudio de grabación profesional y acompañado de un instrumento (Piano o guitarra), con 100 unidades en formato CD+Caja de cartón (diseño y maquetación) + retractilado.

## ***Otros***

- Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización y el jurado calificador.

## ***Protección de datos personales***

- En conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para finalidades de la organización. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que se han solicitado al usuario. El usuario podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación previstos en la ley.

## ***Propiedad Industrial e Intelectual***

- Con su aceptación el participante en el concurso y su tutor legal autoriza a la organización a que pueda utilizar su imagen, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.
- La autorización se considera concedida por un plazo de 5 años. Estas imágenes podrán ser utilizadas para comunicar la promoción en web y redes sociales de GRUPO A MANSALVA. Así como para la memoria de la empresa sobre este evento (documentación interna).
- El participante en el concurso no obtendrá nuevos derechos distintos a los de la participación en el concurso por la cesión de sus derechos de imagen, aceptando estar conforme con el citado acuerdo. De igual modo, los participantes autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram...) de la organización durante la fecha de validez del concurso, así como durante los cinco años siguientes.

## ***Aceptación de las bases y responsabilidad***



1. La participación en el concurso implica la aceptación incondicional de las mismas.
2. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del Concurso **“Sácame pola pinta”**, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Si se realizara cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en las redes sociales en la web [www.grupoamansalva.com](http://www.grupoamansalva.com)
3. La organización se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso **“Sácame pola pinta”** a todos aquellos participantes que estime, cuando estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la participación del concurso.
5. La organización queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados.
6. Así mismo, el ganador exime a la organización de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.
7. El incumplimiento de las condiciones descritas en las bases dará lugar a la eliminación automática del concursante y a la obligación de devolver el premio obtenido en su caso.

## ***Ley Aplicable***

- Estas bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el concurso debe enviarse por burofax a GRUPO A MANSALVA. a la At. Del Departamento de Marketing a la siguiente dirección: C/ Rafael Belderrain N6 en La Felguera (Langreo) 33930, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el concurso **“Sácame pola pinta”** como se indica en estas bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Oviedo. La simple participación supone la aceptación total de las bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones al objeto de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las bases.